Instrucciones de la Escuadra Española del Pacífico y Reglamento de la Comisión Científica del Pacífico (1862)

Historiador José Ramón García Martínez
Historiador naval español ganador del Premio Virgen del Carmen del Instituto de Historia y Cultura Naval del Reino de España. Investigador y analítico de la guerra del Pacífico periodo isabelino. Autor de *Buques de la Real Armada de S.M.C.* Isabel II (1830-1868), *Casto Méndez Núñez y la campaña del Pacífico*, Los dreadnougths clase España, *El combate del Dos de Mayo de 1866 en el Callao, resultados y conclusiones tácticas y técnicas, entre otras publicaciones.*



RESUMEN
La justificación de la presencia en aguas nacionales de unidades de la Escuadra Española del Pacífico, que antecedieron al combate naval del Dos de Mayo de1866, es presentada por el autor del presente artículo, a través de documentos inéditos, en un esfuerzo por sustentar que ello se debió al estudio hidrológico de nuestras aguas y sus riquezas.

PALABRAS CLAVE: Escuadra Española del Pacífico, Reglamento de la Comisión Científica del Pacífico; tratados de paz y amistad; Luis Hernández Pinzón; Combate del Dos de Mayo de 1866.

ABSTRACT
The argument for the presence in national waters of units from the Spanish Pacific Squadron, which preceded the naval combat May 2nd, 1866, is displayed by the author of the present article through unpublished documents, in an effort to sustain that it was due to the hydrologic study of our waters and its wealth.

KEYWORDS: Spanish Pacific fleet, Regulations of the Scientific Commission of the Pacific; treaties of peace and friendship; Luis Hernandez Pinzon; Combat Dos de Mayo 1866.

El trabajo que ahora iniciamos para la amable *Revista de Marina* del Perú deviene en una mínima monografía cuyo ulterior destino será, así lo presupone el firmante, el más rápido olvido pues no solo es ingrato sino, asimismo, insensato pretender alterar lo que por muchos se considera una verdad incuestionable, no siéndolo, obviamente, pero no por ello renunciaré a dar a la luz pública lo que ha de seguir, afianzando mis palabras sobre documentos... inéditos los más.

• Artículo recibido el 19 de diciembre de 2014, aprobado para su publicación el 15 de marzo de 2015



Comandante General de la Escuadra del Pacífico, Jefe de Escuadra Luis Hernández Pinzón Álvarez (1816-1891).

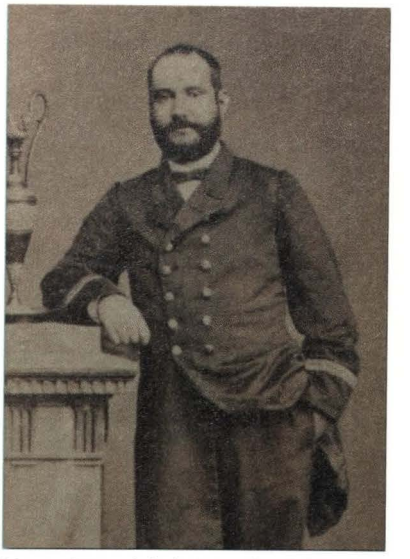
¿A qué me refiero? Al, como decía, vano intento de pretender presentar primero y razonar después esa aviesa versión que afirma, basándose en ...nada... que el par de fragatas de hélice de pozo de la nombrada *Escuadra Española del Pacífico* que arribaron a las aguas del Callao el 10 de julio de 1863 y la goleta, asimismo de tornillo y de hélice calable o de pozo, que se unió a la antedicha fuerza naval y en esa misma rada dos jornadas más tarde, el día dos, pretendían ser la avanzadilla de la reconquista de América por parte de las malévolas autoridades hispanas, siendo su transportada *Comisión Científica del Pacífico* o, también, su *Comisión de Profesores de Ciencias Naturales* nada más que un encubierto grupo de espías y fotógrafos que, aprovechándose de su benéfico disfraz, lo que harían en verdad seria trazar mapas para así preparar la ambicionada reconquista americana, siendo así, por supuesto, el Combate del Callao o Combate del Dos de Mayo de 1866 la *segunda independencia del Perú*, materializándose la primera en 1824, en Ayacucho, el 9 de diciembre, con... o, si así lo preferimos, en 1826 con la épica defensa del Callao por el empecinado brigadier José Ramón Rodil.

¿Qué *instrucciones políticas* llevaron los buques de su majestad católica Isabel II para su derrotero por aguas del Perú en el año de 1862? Sin mayores preámbulos y renunciando a toda densa y docta introducción histórica expresaré antes lo que no ignoramos, es decir, que por aquellas fechas el Reino de las Españas y la República Peruana no mantenían relaciones diplomáticas por no haberse firmado entre ambos poderes el consiguiente Tratado de Paz y Amistad, existiendo, por esta perturbadora causa, un extraño *status* de tolerado y mutuo reconocimiento *de facto* o de hecho, pero no de derecho, que importunaba la consecución de la esperada plenitud de relaciones hispano-peruanas.

¿Cuáles eran aquellas ***instrucciones***...? las subsiguientes que presentamos literales, aunque, como todas las transcripciones que desde ahora comparecerán,

acomodando su texto a las hoy vigentes reglas ortográficas o académicas:

> El ministro de Estado [de España; hoy diríamos de Asuntos o de Relaciones Exteriores].
> Al Comandante en Jefe de la expedición naval española destinada al Pacífico.
> Aranjuez 16 de mayo de 1862.



Mayor General de la Escuadra del Pacífico (hoy diríamos Jefe de Estado Mayor), teniente de navío y capitán de fragata honorario Joaquín Navarro y Morgado (1828-1885).

La separación de los pueblos del continente americano que formaban parte de la Monarquía española y la creación de diferentes repúblicas después de una dilatada guerra que sostuvieron para alcanzar su emancipación[1] ha dado lugar a la celebración de tratados de Paz y Amistad con algunas y han dejado pendientes con otras [repúblicas, como la del Perú] cuestiones graves de cuyo arreglo se ocupa sin cesar el Gobierno de la reina.

Quedan siempre hondos recuerdos y profundas impresiones en los pueblos cuando se realizan acontecimientos de tanta trascendencia. Las prevenciones engendradas por una larga dominación, por más justa y benéfica que fuera, [y] los odios que nacen de una lucha prolongada y sangrienta no se extinguen más que a merced de una política recta y firme a la par que benévola.

El Gobierno de Su Majestad la ha adoptado y la sigue con perseverancia, pero no daría los frutos que deben esperarse sino estuviese apoyada por el ascendiente que dan la fuerza y la superioridad en todas las relaciones políticas[2].

Por eso es indispensable que el pabellón glorioso de España aparezca de nuevo con su antiguo esplendor en los mares [Pacífico] donde hace tiempo no ha sido saludado por los hijos de esta noble nación, ni ha podido pres-

1. Advertimos que el Gobierno de *Su Majestad católica* expresa, afirmándolo, el término *<emancipación>* en lugar del de *<independencia>*, reclamándose de esta precisa forma jurídica como hacedor de la nacionalidad iberoamericana y, en esa calidad y condición, anhela inmiscuirse como parte sino legítima sí, en cierta medida, interventora en asuntos de mutua trascendencia e interés.
2. O lo que es igual, siempre siguiendo el criterio del Gobierno de Su Majestad católica: política de prestigio coincidente con el pensamiento neocolonial entonces imperante que podríamos resumir así. Fuerza militar y naval, demostrable y efectiva en diferentes escenarios bélicos de Europa, África, Asia, América y Oceanía + autonomía política ante las constantes injerencias de Francia y de la Gran Bretaña + incipiente plataforma industrial + capacidad logística + transportes = comercio marítimo + recuperación del perdido rol de España como potencia hegemónica de primer orden + posibilidad cierta de erigirse la antigua España en moderno y autorizado portavoz del mundo hispánico, desplazando a galos y anglosajones.

tarles por lo mismo todo el amparo y protección que la reina y su Gobierno quieren darles constantemente.

Al presentarse en los puertos de las repúblicas, cuya independencia está reconocida por tratados de cuyo cumplimiento jamás prescindirá la España, será la señal del firme propósito que tiene ésta de estrechar cada día más las relaciones ya establecidas. Por desgracia hasta en aquellas repúblicas cuya independencia está reconocida solemnemente tiene el Gobierno de Su Majestad cuestiones que arreglar y grandes intereses que proteger contra los desórdenes que producen las discordias intestinas por efecto de las cuales se ven comprometidos frecuentemente [aludiéndose aquí a la Argentina y al Uruguay].



Comandante de la Fragata de Hélice Resolución, buque de la insignia de la Escuadra del Pacífico, Capitán de Navío Manuel de la Rigada y Leal (1815-1881).

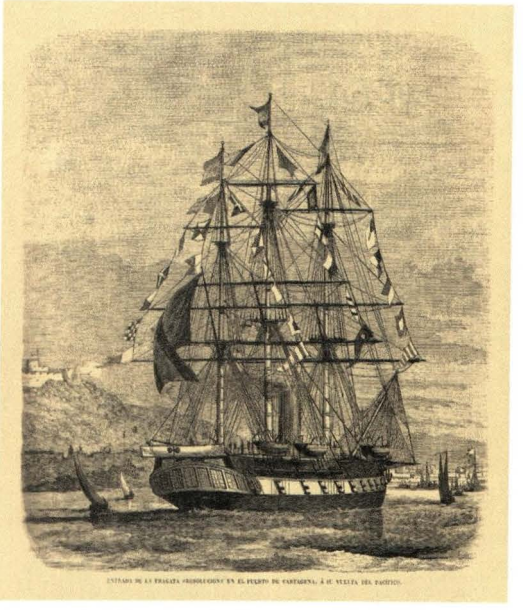
En esos países hay representantes de la reina acreditados cerca de sus Gobiernos que están encargados de seguir con ellos las relaciones convenientes y de sostener las reclamaciones formuladas.

El Jefe de las Fuerzas Navales destinadas al Pacifico [Pinzón] deberá ponerse de acuerdo con ellos para apoyar, si necesario fuese, cualquiera de aquellas cuya resolución sea más apremiante y en todo caso hará comprender a las autoridades y a las personas con quienes se ponga en contacto que el Gobierno de la reina no consentirá ni vejación, ni violencia alguna contra sus nacionales, ora parta del gobierno establecido en la capital y de las autoridades dependientes de él, ora de las fuerzas que pugnen por derribarle [Uruguay].

Los súbditos de la reina deben permanecer siempre extraños a todas las discordias interiores, pero cuando observen una conducta circunspecta y obediente a la ley y sin embargo sean objeto de violencias o de persecuciones, las protestas deberán ser enérgicas y después que el Gobierno conozca las causas que las han producido, la acción las seguirá de cerca para que no quede la menor duda de que ha llegado el término de la violencia contra los espa-

ñoles por más grande que sea la generosidad, y más cordial la benevolencia que el Gobierno de Su Majestad quiera mostrar a todos los pueblos hispano-americanos.

Si por desgracia ocurriese algún acontecimiento grave que no diera lugar a consulta porque afectase profunda y directamente los intereses de España, sus representantes deberán encontrar en el Jefe de las Fuerzas Navales todo el apoyo, toda la cooperación enérgica que pueda prestarles para una inmediata reparación.



Fragata de hélice *Resolución* a su vuelta de la campaña del Pacífico (1862-1866). Cartagena, 31 de diciembre de 1866.

Su primer cuidado debe ser informarse detenidamente del espíritu que domine en todas las poblaciones respecto a España y hacer comprender en todas partes que no abriga a menor deseo de dominación, que no quiere ejercer protectorado alguno y que solo aspira a la legítima influencia y consideración que le corresponde por sus tradiciones históricas, por su poder y por las relaciones de todos géneros que existen entre aquellos países y este.

El espíritu de partido unas veces, la ignorancia otras y tal vez los manejos del extranjero han procurado difundir sobre este punto ideas absurdas para mantener vivas la desconfianza y aún la aversión que la guerra llamada de la Independencia dejó gravadas en los ánimos. La reincorporación de Santo Domingo ha sido presentada como un principio de restauración de la dominación española en América y la expedición a Méjico se miró por algunos, acaso de buena fe, como la prosecución de un sistema de absorción y de engrandecimiento.

Tal vez no se han desvanecido las preocupaciones respecto al primer suceso, pero fácil será combatirlas y anonadarlas. La España no deseaba recobrar a Santo Domingo y nada hizo para conseguirlo. Aceptando sus votos libre y unánimemente emitidos, cedió a un sentimiento de castellana hidalguía y de alta generosidad. Conoció bien los gravámenes que había de crearla desde luego

la reunión de un pueblo debilitado por discordias intestinas y privado largo tiempo de todo género de gobierno y de administración. Pero hubiera merecido sus maldiciones, y habría atraído sobre sí el menosprecio del mundo si le hubiese dejado sumido en su profunda postración y entregado a los enemigos que amenazaban su existencia.



Comandante de la fragata de hélice *Nuestra Señora del Triunfo*, capitán de navío Enrique Cróquer y Pavía (1818-1881).

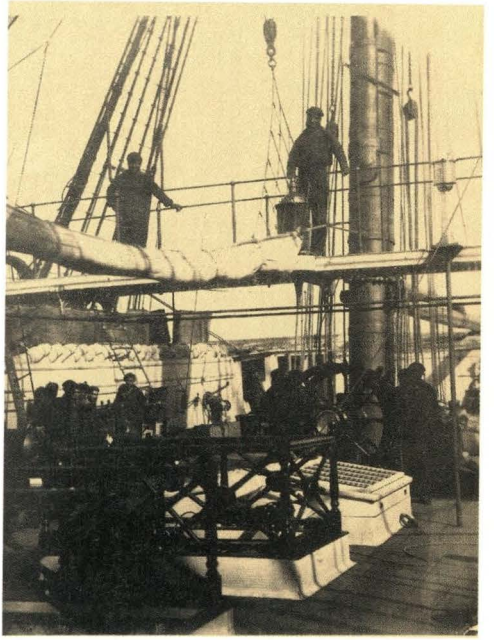
La prosperidad que en aquel país, antes desgraciado, empieza a desenvolverse, la protección que todas las personas y todos los intereses encuentran al amparo del trono constitucional de España y la igualdad y justicia con que se distribuyen todos los empleos y todas las recompensas, son testimonios irrefragables de la nobleza con que ha procedido España y de que la Providencia inspiró a los dominicanos cuando les impulsó a volver de nuevo al seno de una madre cariñosa.

Méjico ha visto a nuestros soldados sometidos a una disciplina rigurosa y animados de sentimientos fraternales dar pruebas diarias de la elevación de sus sentimientos. La injusta prevención activamente difundida contra las intenciones de España se ha desvanecido por entero. No han ido allí sus armas a exigir el reconocimiento de derechos dudosos, ni la reparación de daños y agravios simulados. No ha ido a intervenir en las cuestiones interiores, ni a sustituir su voluntad al voto libre de los mejicanos. No ha ido en fin a satisfacer resentimientos que no caben en nación tan grande y tan conocida en todos los pueblos del mundo por su nobleza y su proverbial hidalguía. Ha ido más bien para hacerse conocer de las nuevas generaciones que, educadas con la relación de sucesos desfigurados o falsos, ni conocen lo que de ella, antes que de otra alguna, pueden alcanzar y deben prometerse.

Cualquiera que sea el término de la expedición es indudable que se ha obtenido uno de sus primeros objetos y que la impresión que ha producido ya en la república mejicana se extenderá prontamente a todas las otras de la América española.

Fácil será al Jefe de las Fuerzas Navales y a todos sus subordinados difundir estos

hechos e inculcar estas verdades para que se comprenda que España lamenta sinceramente los prolongados padecimientos de aquellos pueblos hermanos y que solo desea que alcancen épocas más serenas al abrigo de Gobiernos sólidos que den paz y seguridad en el interior y eviten en el exterior complicaciones que hagan necesaria la intervención de la fuerza.



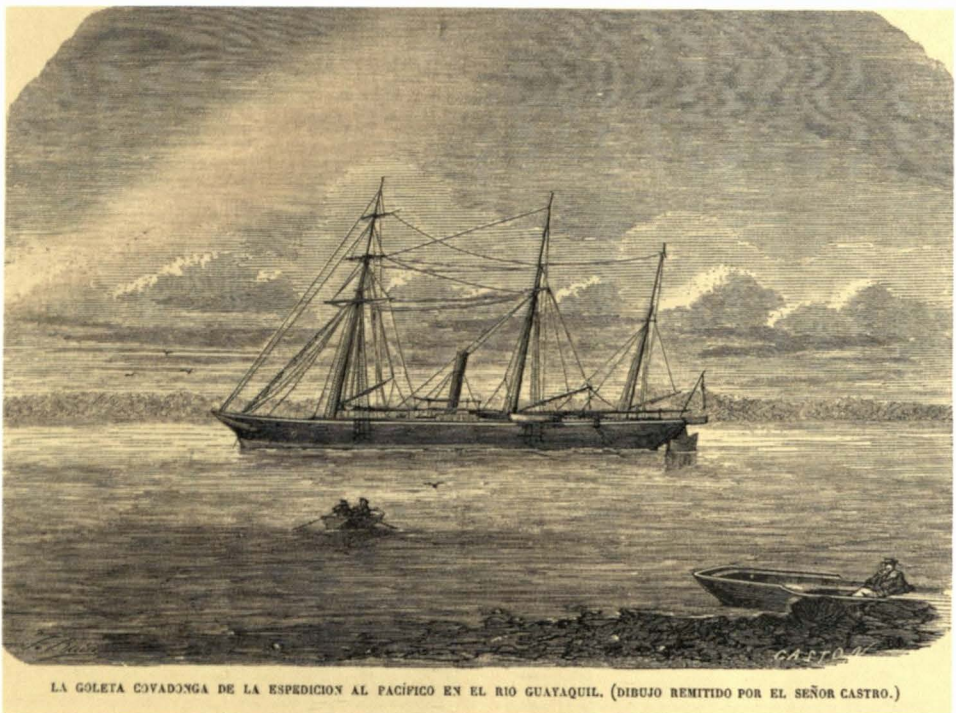
Fragata de hélice *Nuestra Señora del Triunfo* en Port Stanley (Islas Malvinas), donde permaneció desde el 13 de febrero hasta el 10 de abril de 1863.

Hay otras repúblicas [Peruana] cuya independencia no está reconocida por España. De estas alguna mantiene relaciones amistosas o por lo menos de buena inteligencia, pero sin haber cumplido todavía las obligaciones que llevaron consigo al separarse de la antigua metrópoli [ib.].

El encargado de negocios de España en Montevideo ha recibido órdenes del Gobierno de Su Majestad para promover el arreglo de todos los asuntos pendientes, pero aquella república agobiada por las reclamaciones de otros Estados carece de medios para cumplir con lo que debe a España. No es, por lo mismo, la intención del Gobierno de Su Majestad que se precipite el arreglo de los asuntos pendientes, pero como el Jefe de las Fuerzas Navales tocará en aquel punto debe ponerse de acuerdo con el representante de Su Majestad para inculcar en el ánimo del Gobierno de la república la idea de que la situación actual no puede debe (sic, puede tachado) prolongarse, de que ganará mucho obteniendo el reconocimiento de su independencia y cubriendo las legítimas obligaciones que la ligan con la antigua Madre Patria.

Los numerosos súbditos de la reina que residen en aquel territorio verán con entusiasmo el pabellón de su patria querida[3] y conocerán que pueden entregarse cada día con mayor seguridad y confianza a los trabajos y a las especulaciones que fomentan el país, aumentan la riqueza de algunas provincias de España y estrechan cada día más los vínculos que deben unir a los dos países.

3. España, desde 1845, mantenía en aguas uruguayas, en su puerto de Montevideo, una pequeña fuerza naval reconocida bajo el nombre de *Estación Naval del Río de la Plata*.



LA GOLETA COVADONGA DE LA ESPEDICION AL PACÍFICO EN EL RIO GUAYAQUIL. (DIBUJO REMITIDO POR EL SEÑOR CASTRO.)

Goleta de hélice *Virgen de Covadonga* en el río Guayaquil el 4 de agosto de 1863. Su Comandante fue el teniente de navío Evaristo Casariego García (1824-1897).

La Marina española siempre noble, siempre bizarra, siempre ilustrada y culta renace con todo su brillo después de largo tiempo de postración y abandono. Conocida ya en Europa y en África, donde han reverdecido sus laureles y ha reanimado el recuerdo de sus pasadas glorias va a darse a conocer de nuevo en el remoto continente que descubrieron nuestros mayores y civilizaron los principios religiosos y sociales que llevaron a ellos. Su conducta será hoy tan noble, tan activa, tan inteligente y vigorosa como fue en las antiguas edades, porque el genio español, decaído algún tanto por una serie prolongada de contrariedades e infortunios recobra su pérdida fuerza para ostentarla con nueva lozanía en ambos hemisferios.

De Real Orden y por acuerdo del Consejo de Ministros & = (firmado) = Saturnino Calderon Collantes"[4].

Al término de estas recién trasladadas instrucciones descubrimos la anotación

4. ESPAÑA. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid. Legajo número 2.583 ("Cuartillas Misión Pareja").

que indica: "Suprimida en la copia la parte marcada con lápiz rojo en el original, referente a la conducta observada por el Perú respecto a España". Qué es lo que sobre el Perú se afirmaba en aquel pasaje. El autor no ha conseguido descubrirlo, razón por la cual se ha encaminado en pro de una fuente fiable, cual es la subsiguiente:



Sellos grasos de la Escuadra del Pacífico y de su Comandancia General (37 y 35 milímetros).

"Respecto a la República del Perú decía: que era una de las que más hostiles se habían mostrado a España en el último período; que no había motivos para creer que las malas disposiciones de su Gobierno se hubiesen modificado y que convenía por lo mismo que en los puertos de aquella república se ostentaran más las fuerzas de España y se hiciese comprender mejor su política de moderación y desinterés, pero también de firmeza y de energía, si aquellos sentimientos no bastasen para destruir las prevenciones y extinguir los odios con tanta perversidad fomentados. Que la prensa en aquel país injuriaba diariamente la honra y la dignidad de España y aunque por desgracia ni la autoridad ni la ley tendrían medios para enfrenarla, bueno sería que se hiciese comprender que no debía proseguir ese sistema de difamación y de calumnia, mucho más apoyado o tal vez dirigido por el Gobierno mismo. Que no existiendo en Lima ni en ningún otro punto de la república agente diplomático o consular que pudiera entenderse con el Gobierno, el Jefe de las Fuerzas Navales y todos los oficiales de graduación procurarían entablar relaciones directas con él, con sus ministros y con los hombres más influyentes para hacerles comprender la verdadera situación de España y la política de su Gobierno y persuadirles de la necesidad en que estaban de establecer con él una inteligencia amistosa y cordial o de prevenir o alejar por lo menos todo motivo de irritación o rompimiento. Que no era probable que mientras permaneciese la Escuadra en el Pacífico se cometiera el menor exceso contra los súbditos españoles, pero si esto aconteciera el jefe de aquella debería reclamar prontas y completas reparaciones para demostrar de este modo que no obstante la moderación propia de todos los actos del Gobierno de la reina, desplegaría la energía necesaria para obtener el desagravio de cualquier ofensa por leve que fuera"[5].

5. DE NOVO Y COLSON, Pedro. *Historia de la Guerra de España en el Pacífico*. Madrid, 1882. p 86-87.



Madrid. Comisión de Profesores de Ciencias Naturales o Comisión Científica del Pacífico. Arriba, de izquierda a derecha: Juan Isern, Marcos Jiménez de la Espada y Manuel Almagro. Abajo, ib., Rafael Castro, Fernando Amor, Patricio Paz (Presidente de la C.C.P.), Francisco de Paula Martínez y Bartolomé Puig.

Una vez transcritas las *instrucciones políticas* deberemos de obrar de idéntica forma con las correspondientes *instrucciones militares*, como haremos en el inmediato párrafo subsiguiente:

"Ministerio de Marina

Dirección de Armamentos

Al Jefe de la Escuadra D. Luis Hernández Pinzón. Comandante Gl. [General] de la Escuadra destinada al Pacífico.

Es [Excelentísimo señor] = nombrado V.E. [Vuestra Excelencia] para el mando de la Fuerza Naval que está destinada [al] en el mar Pacífico, luego que se hallen completamente habilitadas y listas las fragatas *Resolución* y *Triunfo*[6], dará V.E. la vela para aquel paraje, arbolando su insignia en la fragata que tenga por conveniente [sería la *Resolución*].

6. Véase sobre estas naves de autoría del firmante: *Buques de la Real Armada de S.M.C. Isabel II (1830-1868)*. Madrid 2005. En esta obra, en sus aproximadas 8 700 páginas, razón que explica su obligado formato en disco compacto, se encontrará información suficiente sobre las fragatas de hélice *Resolución y Nuestra Señora del Triunfo* e igualmente sobre la goleta de hélice *Virgen de Covadonga*.

Como la goleta *Vencedora* tardará aún su armamento, cuando esté en disposición de navegar, saldrá de Cádiz a incorporarse con V.E.; y la de igual clase nombrada *Virgen de Covadonga* la encontrará V.E. en el Río de la Plata y en disposición de quedar a sus órdenes y seguir los movimientos de V.E.



Rafael Castro y Ordóñez, fotógrafo, dibujante y corresponsal de El Museo Universal de Madrid (1830/34-1865).

A reserva de transmitir a V.E. instrucciones que remita para su comisión el Ministerio de Estado, por éste de Marina se le previene lo correspondiente para su derrota al paraje de su destino.

Al perder V.E. de vista la costa de España, hará rumbo a las Canarias, fondeando en Santa Cruz de Tenerife y reponiendo el combustible y frescos que necesitase.

Verificado esto, seguirá a pasar por entre Cabo Verde y sus islas, quedando si le conviniese en las de S. Vicente, en que hay un establecimiento inglés con depósito de carbón, donde se han surtido los buques de nuestra Marina que han hecho viajes a Filipinas.

Desde este último paraje seguirá su derrota a cortar la línea equinoccial por el punto que según los tiempos que experimente, conviniese V.E. mejor, si bien será conveniente lo verifique por entre los 15 a 18 grados de longitud oriental de Cádiz; prosiguiendo su navegación al Janeyro [Río de Janeiro], en donde como residencia de la corte de Brasil, hará V.E. las demostraciones y cumplidos que corresponde y están marcados en la ordenanza.

Si le es a V.E. dable tocará en las bahías de Todos los Santos y Pernambuco, con sólo el objeto de ostentar el Pabellón.

Seguirá V.E. su navegación al Río de la Plata, donde se le incorporará la goleta *Covadonga* y reponiéndose en aquel punto de lo que necesite, continuará su derrota a la costa patagónica, atravesándola para fondear en el puerto de Egmont de la Gran Malvina, paraje donde estuvo la División Naval Española que salió de Cádiz en 1824, que tiene fondeadero abrigado, con buen tenedero y un río donde puede hacerse aguada con facilidad.

En dicho paraje prepárense V.E. los aparejos de las fragatas para montar el

Cabo, la goleta la enviará V.E. por el estrecho de Magallanes, con expresa prevención a su comandante que fondee de noche y navegue de día, tanto para la seguridad del viaje, cuanto para que pueda ver y describir convenientemente la travesía de aquel estrecho, sus costas, corrientes y demás, y dará V.E. a sus oficiales igualmente como punto de reunión el Pto. de S. Carlos en la isla de Chiloé.



Marcos Jiménez de la Espada (1831-1898).

Desde su salida de Malvina hará V.E. rumbo a reconocer las islas de los Estados, pasando a las cercanías del cabo de San Juan; y desde su paraje en primera velocidad montará el cabo de Hornos, apagando la máquina cuando se considere ya en el Pacífico. Seguirá V.E. esta derrota con prohibición expresa de penetrar con las fragatas por el... Estrecho de Magallanes.

Ya en el mar Pacífico, subirá V.E. de latitud con proa a la isla de Chiloé, en cuyo espacioso y seguro puerto de S. Carlos fondeará para reunirse con la *Covadonga* y poner los buques en buen estado de policía para después atracar las costas de Chile y Perú. El mejor tenedero del referido Pto. es en las inmediaciones de la batería de Bareacura.

Desde S. Carlos de Chiloé se dirigirá V.E. a visitar los puertos de Valparaíso y la Concepción en la costa de Chile; y los de Arica, Quiltea, el Callao de Lima y todos los del Perú hasta la Alta California, sin dejar de tocar en Acapulco y demás Ptos. mejicanos en otro mar.

Procurará V.E. estar siempre de paso en los puertos de la República del Perú cuyo Gobierno no se halla en relaciones diplomáticas con España, obrando en ellos con la circunspección debida.



Caricatura alusiva a la Ocupación Militar de las Islas de Chincha por *El Pirata Pinzón*

EL PIRATA PINZON
COMICION (sic; COMISIÓN) CIENTIFICA
"VIVA LA REINA"
"VIVA LA ESPAÑA"
ISLAS DE CHINCHA

El pirata Pinzón. Caricatura peruana.

Tendrá V.E. especial cuidado de estar al corriente de los días que celebran aniversarios o fiestas cívicas sobre la Independencia o triunfos conseguidos contra nuestras armas, para con anticipación hacerse a la vela y evitar compromisos de ninguna especie.

Como en otros puertos del Perú, por las costumbres, el idioma y otra porción de circunstancias, son propensos los buques españoles a que se le deserte la marinería, usará V.E. de la parsimonia consiguiente de permitirles la bajada a tierra y adoptará las demás precauciones que le sugiera su celo.

Aunque es importante la comisión que se ha de desempeñar en el Pacífico, no es de urgente necesidad su llegada y así procurará hacer la mayor parte de la navegación a la vela, encendiendo sólo la máquina para que funcione en segunda velocidad a la entrada y salida de los puertos y para zafarse de las calmas del Ecuador y de otros parajes, y en la velocidad para montar el cabo de Hornos; todo lo demás lo practicará con el aparejo con lo que se conseguirá a la par que ahorro de combustible, que los oficiales y tripulaciones se adiestren en las maniobras de la mar y que la instrucción de aquéllos, en todo lo concerniente a la práctica de la navegación, se aumente cual corresponde y a la que dedicará V.E. su preferente atención.

No obstante lo expuesto si hubiese V.E. algún empeño sobre costa, u otro incidente de mar grueso es fácil prever, usará del vapor convenientemente dejando esto a la discreción y prudencia de V.E.

La salud de los equipajes[7] es otra de las atenciones que han de ocupar el cuidado de V.E., el efecto, sobre una rígida disciplina a bordo de los buques, adoptará V.E. las medidas higiénicas que le parezcan más adecuadas.

7. O lo que es igual, de la dotación.

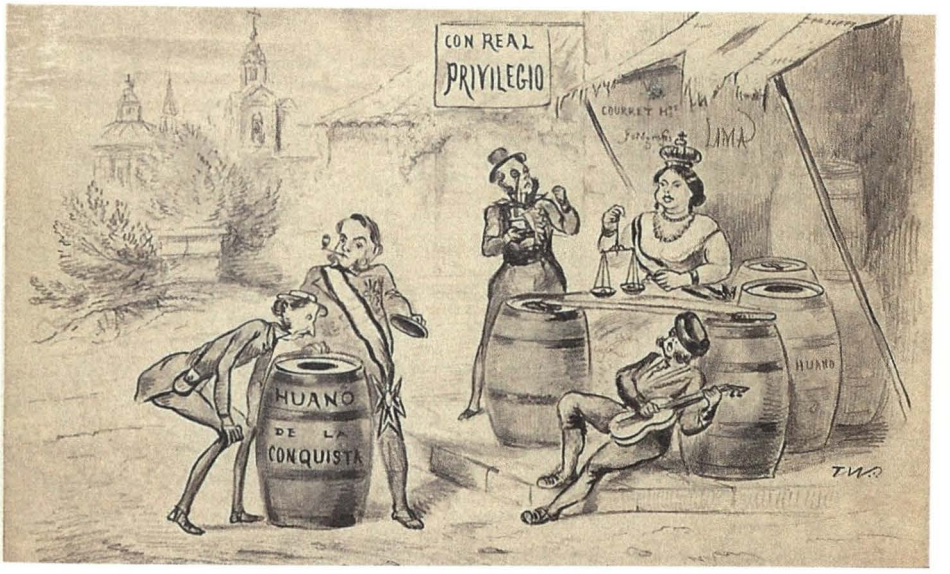






Adviértase como las aves huaneras excretan su huano sobre Pinzón, caricaturizado como el demonio, con orejas y patas de chivo, e, igualmente, como los pájaros con los rostros de los componentes de la Comisión Científica del Pacífico aletean, reflejando la primera de aquellas aves la efigie de Francisco de Paula Martínez y Sáez (1835-1908). Tras Pinzón, buques y marinos españoles.

Los repuestos de pertrechos navales llamados del Sur, que siempre llevaban los buques destinados al paraje a que V.E. lo está con la Escuadra de su mando, ha dispuesto Su Majestad no se embarquen: 1. Porque aquella medida descansaba en que siendo el puerto del Callao cuando nuestra dominación, cabeza del Apostadero, había arsenal con almacenes, para depositar pertrechos y utilizarlos cuando los bajeles tuviesen falta de ellos. 2. Porque habiéndose acrecentado el comercio en los principales puertos de Chile y el Perú, podrá en sus mercados adquirirse en casos urgentes tales pertrechos, y 3. Porque teniendo los buques de hélice, reducidos sus pañoles por efecto del local que ocupan las máquinas y carboneras, los llamados repuestos del Sur irían hacinados y casi y sin casi, estarían inútiles cuando tuviese necesidad de usarlos. Para suplir aquella falta llevará V.E. a cargo del contador de la Escuadra una cantidad alzada que se le designará; y que empleará cuando las circunstancias lo exijan, bajo las fórmulas y reglas que establece el sistema vigente de contabilidad.



Huano de la conquista. En esta última composición de los hermanos Courret observamos como en un desarrapado tenducho la Reina Isabel II de España pesa y mercadea el huano que Pinzón enseña y que un posible vendedor huele mientras un descansado andaluz rasga su guitarra, descubriéndose al fondo la eclesial cruz, sumándose tópico tras tópico en estas típicas muestras del populismo mercantilista.

También encontrará V.E. fondos a su disposición en el Janeiro, Montevideo, Valparaíso y Lima; para utilizarlos en todo o en parte, caso de tener los buques averías o descalabros, dando inmediatamente cuenta a este ministerio de lo que tome y remitiendo la cuenta justificativa de su inversión.

Que las dotaciones de los buques se empleen constantemente en los ejercicios militares es otra de las recomendaciones que S.M. hace [Su Majestad] a V.E. a fin de que llegado que sea el caso de defender el Pabellón que arbolan, cumplan como corresponde a españoles leales y pundonorosos.

3. La expedición que ya V.E. a verificar puede y debe ser de suma utilidad para la navegación en general y acoplarse en ella todos los datos hidrográficos y meteorológicos que puedan obtenerse ordenados metódicamente (...). A este fin encomendará V.E. al jefe y oficial que juzgue conveniente, el escribir la historia de la expedición que abrazará no tan sólo los datos expresados, sino descripciones de usos y costumbres de los países que se visiten con noticias históricas y estadísticas que adquiera; cuyo trabajo al finalizar la expedición remitirá V.E. a este ministerio.

Estas son las instrucciones que transmito a V.E. de R. [Real (orden)] y de su cumplimiento... dando cuenta detallada y por todos conductos a esta superioridad.[8]

Tras recoger, insisto, literales, estos extensos e imprescindibles documentos, se impone ahora su detenida reflexión y examen, ya que en estos textos y no en otros lugares constan las razones y motivos que determinaron la decisión de enviar naves de guerra al Pacífico Sur americano y los móviles que impulsaron al Gobierno español y a sus ministerios de Estado y de Marina y, subsidiariamte al de Fomento, a promover una expedición de la magnitud de la considerada.

Estas y no otras fueron las instrucciones —políticas, navales y militares— que se facilitaron al Comandante General de la Escuadra del Pacífico. Después de leerlas no somos capaces de advertir ningún velado u oculto designio pérfido pues en párrafo o capítulo alguno se le ordena al general Pinzón, ni directa ni indirectamente, que efectúe la absurda reconquista americana, sino, más bien, todo lo contrario. Esta obstinada persistencia por mi parte, esta inequívoca reiteración, responde a la subjetiva llamada de toque que aún hoy ciertos historiadores de iberoamericana cuna introducen en sus literarias producciones, cayendo aquellos propagandistas, una y otra vez, en calificar a nuestra flotilla naval de "expedición restauradora y de reconquista camuflada de grupo científico"[9].

En esta ocasión el autor declinará todo estímulo en pro de hundir sin conmiseración ninguna el bisturí entre las líneas que conforman esos dos recién citados documentos, instando a los lectores a realizar aquel trabajo, a sacar sus propias conclusiones, a aceptar o desechar aquello que, hasta la saciedad, he referido. Si existía propósito de conquista, si se promovía cualquier restauración monárquica, si se actuaba con felonía, si se ordenó una guerra contra la hermana Iberoamérica con el concurso militar y naval de un par de fragatas y de un aviso, aquí, en estos escritos, se encontrarán las aviesas intenciones, el odioso proceder, el instinto de rapiña. ¡Aquí y no en otro lugar! No busquemos ocultos pliegos por nadie vistos, no perdamos nuestro tiempo en secretos contubernios, las respuestas se hallarán en estos y en otros similares oficios que, ordenada y disciplinariamente, desfilarán por nuestras páginas. Este y no otro es el momento para optar por uno u otro camino, por la recta vía de un desdichado conflicto surgido por múltiples razones que ahora escapan a la escueta descripción de unas pocas líneas o por la tortuosa senda de una guerra

8. ESPAÑA. *Real Orden de 30 de junio de 1862*. Vid: Museo Naval. Madrid. Manuscrito 2269, folios 112-203. ("Juicio de residencia del Jefe de Escuadra D. Luis Hz. [Hernández] Pinzón. 12-Julio-1865").

9. Permítanme, esta vez, no descubrir la procedencia de la cita ni la identidad de su autor.

de reconquista planificada por la belicosa e irresponsable Corte de las Españas, anhelante de recuperar sus territorios de ultramar, humillando y doblegando todo el honroso proceso de la Independencia o de la Emancipación americana al enviar con arteros engaños a aquellas plácidas aguas una "gran escuadra de guerra disfrazada de comisión científica"[10]. Las dos escuadras del Pacífico zarparán pronto, en cuál de ellas decidiremos embarcarnos. ¿En la del error o en la del yerro? ¿En la de la historia o en la de la historieta? ¿En la de la lógica y la razón o en la de la apasionada y siempre falaz política?

Cierto es que poco a poco la luz va disipando las tinieblas y es de obligada justicia dar aquí fe de un dignísimo y reciente ejemplo que honra a su autor por su buen juicio e independencia intelectual. Dice así:

"Las primeras publicaciones en torno al tema del conflicto diplomático peruano-español fueron realizadas en Lima y Madrid. Sus autores fueron José Arnaldo Márquez (1866), Sebastián Lorente (1868) y Pedro Novo y Colson (1882). El libro de Márquez es la primera historia general de los contactos diplomáticos entre el Perú y España, entre 1821 y 1866. En cambio, Lorente ofrece la primera visión global de la historia general del Perú, desde tiempos prehispánicos hasta la presidencia de Mariano Ignacio Prado. El libro de Novo y Colson es el primer estudio donde se aborda como tema específico al conflicto diplomático peruano-español y el desarrollo de la guerra hispanoamericana. Tales investigaciones inauguran tres grandes corrientes de interpretación historiográfica relativas al conflicto diplomático. Por un lado, para Márquez, la intervención española tenía el objeto de emprender la reconquista de sus antiguos dominios en Sudamérica. Por el otro lado, Lorente destaca la presencia de instigadores en las desavenencias diplomáticas, quienes buscaban beneficiarse de una nueva consolidación de la deuda. Finalmente, Novo y Colson señala que los fracasos de la diplomacia peruana y española se originaron en un clima de desconfianza y enfrentamiento entre ambos países.

Las versiones historiográficas iniciadas por Márquez y Lorente adolecen de un sólido respaldo en fuentes históricas. La versión de Márquez contó con los auspicios de la administración de Mariano Ignacio Prado, ya que justificaba la legitimidad de la Revolución Restauradora de 1865 y la declaratoria de guerra a España. Si bien la versión de Lorente pronto cayó en desuso, la de Márquez sí gozó de importantes ecos en la historiografía y los textos escolares del Perú. Sin embargo, estudiosos de ese tema como Jorge Basadre Grohmann (2005), Gustavo Pons Muzzo (1966), José Ramón García Martínez (1993-1994)[11], Fabián Novak Tala-

10. Idem cita 9.

11. Supongo que la doble referencia alude a este par de obras: *Minas, torpedos y canoas explosivas en el Callao el 2 de mayo de 1866* (Lima 1993) y *El Combate del Dos de Mayo de 1866 en El Callao (Resultados y conclusiones táeticas y técnicas)*. (Madrid 1994 y Madrid 1999).

vera (2001), Juan del Campo Rodríguez (2002 y 2003) y Ascensión Martínez Riaza (2004) han marcado distancia de lo que ha sido denominado como "el mito de la reconquista española". En el balance general de los estudios en torno al conflicto diplomático peruano-español, Pedro Novo y Colson es el único historiador del siglo XIX que ha sido profusamente citado por todos sus sucedáneos. Hoy en día la interpretación discrepante del "mito de la reconquista española" es la corriente historiográfica predominante. En relación a sus antecesoras, la presente investigación se distingue por la identificación de los elementos de tensión, y comparte al mismo tiempo la herencia de la versión original de Novo y Colson"[12].

Por fin, a los 150 años exactos del inicio de la crisis, comienza a imponerse la discreta prudencia en ese... sofocante mar de mitos.

Tras los marinos han de ir los científicos pues, como previne, porque aún por muchos así se sostiene, ellos, los afamados profesores de Ciencias Naturales, el disecador y el fotógrafo no eran más que espías que delinearían planos y retratarían radas, cuarteles, arsenales y otras zonas por las cuales ellos transitasen para, después, facilitar a nuestros soldados y marinos la fácil y pronta reconquista de América que encabezaría el precitado general Pinzón, directo descendiente de los Pinzones que, con Colón, descubrieron América.

En ausencia de una documentación similar a la antes aportada ("Instrucciones") y con el objeto de evitar todo posible déficit archivístico que pueda detectarse, he decidido incluir el Reglamento de la Comisión Científica del Pacífico, aun cuando su carácter escapa al de cualquier nota, oficio o despacho que defina e instruya, ordenando conductas y comportamientos oficiales y públicos, estatales y políticos.

Veamos:

"Artículo 1. Son objeto de la Comisión, las investigaciones y observaciones relativas a los diversos ramos de las ciencias naturales, así como la adquisición de ejemplares, copias y dibujos de seres naturales notables que se encuentren en las regiones por donde pase la escuadrilla que la conduce.

Artículo 2. Se compone la Comisión de un presidente [Paz], un naturalista [Amor], dos ayudantes naturalistas, 1º y 2º [Martínez y Espada], un encargado de los estudios antropológicos y etnográficos [Almagro], un colector botánico [Isern], un disecador [Puig] y un fotógrafo y dibujante [Castro].

12. CHANG Huayanca, Antonio José. *Entre la espada y la pared. La administración del general Juan Antonio Pezet frente a la crisis diplomática con España (1863-1865)*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2013. p. 14-15.

Artículo 3. Se divide la Comisión en personal científico y auxiliar. Pertenecen a la 1ª categoría, el presidente, el naturalista, los ayudantes y el encargado de los estudios antropológicos y etnográficos, y a la 2ª, el colector-botánico, el disecador y el fotógrafo dibujante.

Artículo 4. En ausencia y enfermedades del presidente, le sustituirán los demás individuos del personal científico en el orden expresado en el artículo anterior.

Artículo 5. El personal científico constituirá la Junta Facultativa de la Comisión, cuyas atribuciones serán las siguientes: 1. Acordar las expediciones al interior de los países en cuyos puertos fondee la Escuadra y cuya duración sea de ocho días. 2. Decidir qué objetos de los recogidos deben remitirse a la Península. 3. Examinar y aprobar, si las encontrase conformes, las cuentas que le presente mensualmente el vocal secretario de la Comisión. 4. Informar acerca de la compra de objetos cuyo valor pase de mil pesetas, y en todos los demás asuntos que el presidente someta a su deliberación.

Artículo 6. Las atribuciones del presidente son: 1. Dirigir la parte administrativa de la Comisión. 2. Poner el VºBº [Visto Bueno] en las cuentas que mensualmente forme el secretario y que deben presentarse a la Junta. 3. Poner el VºBº semanalmente en los libros, etc. y en los catálogos de los objetos que se remitan. 4. Organizar las expediciones que hayan de durar menos de ocho días, nombrando tanto en éstas como en las de mayor duración el personal que las haya de formar, pudiendo dividir la Comisión en dos ó más grupos según lo exija la naturaleza del terreno y sus productos, el tiempo de que pueda disponerse y las circunstancias especiales de los individuos. 5. Cuidar que cada individuo de la Comisión cumpla con los deberes que por el presente Reglamento se le imponen, amonestándoles privadamente por la primera vez si faltasen a ellos: reprendiéndoles ante la Junta si persistiesen en su falta, suspendiéndoles el sueldo hasta por un mes, dando cuenta a la Junta; y si ninguno de estos medios fuere suficiente proponer a la misma deje de formar parte de la Comisión el individuo que por díscolo o descuidado en el cumplimiento de sus obligaciones perjudique el éxito de la Comisión. En este caso quedará desembarcado en el primer punto desde el que pueda fácilmente regresar a la Península. Lo mismo se efectuará con el que por el mal estado de su salud declarasen los médicos de a bordo no ser conveniente continúe la navegación.

Artículo 7. El secretario de la Comisión tiene las siguientes obligaciones: 1. Redactar la correspondencia oficial conforme a las órdenes que reciba del presidente. 2. Formar mensualmente la cuenta de gastos justificada con los correspondientes documentos de comprobación, debiendo poner el cónstame los encargados de cada sección en los recibos o documentos que acrediten la compra de objetos pertenecientes a su ramo respectivo. 3. Llevar el libro diario de la Comisión en el que se anotará cuidadosamente los trabajos y operaciones de a bordo, los días de expedición, el resultado de éstas para cada individuo, las órdenes especiales que en cada caso hubiese dado el presidente, su cumplimiento o falta de él por algún individuo. 4. Llevar el libro de actas de las sesiones que celebre la Junta Facultativa que serán autorizadas con su firma y VºBº del presidente.

Artículo 8. Si bien todos los individuos de la Junta, así como el colector-botánico, están obligados a recoger los objetos de cualquier ramo que sean con tal de que los crean útiles al objeto de la Comisión: cada individuo se ocupará especialmente de los pertenecientes a la sección a que se hallase destinado.

Artículo 9. El naturalista de la Comisión se ocupará de todos los objetos naturales, y como tarea suya particular en la recolección de insectos y arácnidos, de minerales, rocas y fósiles.

Artículo 10. El primer ayudante naturalista se encargará especialmente de los mamíferos y reptiles acuáticos, peces, crustáceos, anélidos, moluscos y zoófitos.

Artículo 11. El segundo ayudante, de las aves, mamíferos y reptiles terrestres.

Artículo 12. El encargado de los estudios antropológicos y etnográficos de todo cuanto le sea posible en estos objetos.

Artículo 13. El colector-botánico recogerá lo perteneciente al reino vegetal, cuidando de su preparación y conservación.

Artículo 14. El disecador se ocupará en preparar los objetos que se le entreguen para que puedan conservarse convenientemente; se atendrá a las indicaciones que le hagan los que los hubieren recogido acerca de los órganos que convenga conservar en alcohol o por cualquiera de los diversos medios conocidos, debiendo acompañar a cada objeto un número que corresponda al del catálogo del que lo hubiera adquirido y en el que deban constar las diversas circunstancias de que se hablará después.

Artículo 15. El dibujante y fotógrafo tendrá a su cargo representar por los medios que se estimen más convenientes los objetos que le designe el presidente, el cual dará la preferencia a aquellos que pierden el colorido o se deforman por los medios de conservación que se tengan que emplear; acompañará en sus expediciones a los individuos encargados de recolectar para sacar vistas de montañas, cortes de terrenos, aspecto de la vegetación, etc.

Artículo 16. Cada uno de los individuos encargados de la recolección llevará un libro en que anote las excursiones que haga, en compañía de quién, los objetos que haya recogido, poniendo a continuación de los números las circunstancias dignas de mención, como el nombre vulgar si lo hubiere, si se hace de él alguna aplicación, su coloración, si fuese fugaz, su abundancia y escasez, la estación, etc., etc.

Artículo 17. En los libros pondrá el VºBº el presidente semanalmente si los encontrare conformes con lo que se indique en el libro diario de la Comisión, y en caso contrario, anotará las diferencias que se hallaren.

Artículo 18. Cada uno cuidará de que el embalaje se efectúe de modo que no sufran alteración los objetos que hubiera adquirido, formará el catálogo de los mismos que firmará y presentará al presidente para que ponga su VºBº si los hallare conformes con los objetos que se remitan.

Artículo 19. Las remesas se efectuarán, cuando sea necesario, de los puntos más convenientes para el transporte de los objetos a la Península, dirigiéndolos a este ministerio.

Vega de Armijo [Ministro de Fomento].
Madrid 9 de julio de 1.862"[13].

---

13. RYAL Miller, Robert. "Por la ciencia y la gloria nacional. La expedición científica española a América (1862-1866)". *Reglamento de la Comisión*. Barcelona, 1983. p. 248-249.

En calidad de prueba fedataria indicaré ahora lo que la *Comisión Científica del Pacífico* remitió a España desde 1862 hasta 1866, siendo la que prosigue su relación simplificada: Minerales 796, Rocas 530, Fósiles 3, Plantas 8176, Animales 302, Moluscos 38755, Insectos 23422, Crustáceos 1874, Gusanos 60, Peces 2540, Reptiles 687, Anfibios 786, Huevos de Anfibios 49, Aves 3478, Huevos de Aves 249, Nidos de Aves 11, Mamíferos 249, Momias 37, Artefactos de tumbas 74, Cráneos 41, Hamacas 11, Adornos indios 250, Armas 80, Tambores 3 y Canoas 2 = 82.465 especímenes.

Esta ingente cantidad de material de gran calidad nutre hoy el Museo Nacional de Ciencias Naturales, el Museo Nacional de Etnología, el Museo Naval y, asimismo, el Real Jardín Botánico, radicándose todas estas cuatro instituciones en Madrid, sin detenernos aquí en los varios centenares de fotografías que fueron tomadas y que igualmente se conservan constituyendo todo lo expuesto un valioso legado científico que desmiente cualquier otra teoría absurda que no hace más de desacreditar a quien sobre ella pretenda auparse promoviendo la falsedad y el rencor.

Sea ahora juez el lector del anterior Reglamento, que no le escriba. Romperé sin embargo esta norma, no para analizar el documento antes trasladado, así haciéndolo para comentar algunas de las acusaciones que a los miembros de la Comisión Científica del Pacífico les fueron hechas: "trazar mapas militares", "fotografiar instalaciones defensivas terrestres y navales", "espiar en beneficio de la Escuadra del Pacífico" ... ¿Dónde se encuentran tales pruebas? ¡Desde luego en ninguno de los bien surtidos archivos al uso!

¿Exageraciones? Veamos un par de ejemplos que nos aportan algo de humor... científico:

I) "Desde la toma de los islas de Chincha, las repúblicas hispanoamericanas no miran con buenos ojos a los Godos, como nos llaman. De la Comisión dicen algunos que hemos venido a levantar planos. El rector de la Universidad de La Paz, Dr. Reyes, en un documento oficial ha dicho: vosotros los habéis visto en esta ciudad levantando planos, se refería a Almagro y a mí que estuvimos diez días, con que espero nuestro Gobierno me dará el diploma de ingeniero, ya que con tanta generosidad me lo ha dado el rector de La Paz (Bolivia)"[14].

II) "Aquí me tienen ustedes, con los instrumentos al brazo porque no se puede hacer nada; porque si me vieran con la máquina [fotográfica] por esos campos, me parece que no tendría el placer de abrazarles, pues creerían que levantaba planos para la reconquista; absurda idea como todas las que se elaboran en tales cerebros".[15]

Tras la literaria presentación y el nudo archivístico se acerca ya el desenlace. No es necesario proseguir aportando lo que es innecesario. Aquellos que quieran seguir el camino histórico por él transitarán y aquellos otros que ansíen proseguir por la senda de la pasión en ella restarán pues, no nos engañemos, para estos últimos siempre resultará tan fácil como cómodo destruir toda vía científica basándose en el indefendible argumento siguiente. Aunque sea cierto todo lo que aquí se ha expuesto no es menos cierto que el Jefe de la Fuerza Naval española llevaría instrucciones secretas que, por esta conspirativa causa, no constan en archivo ninguno[16] y si las encontrásemos en ellas se descubriría como Pinzón y sus soldados y marinos quisieron, fracasando en su malintencionado intento, reconquistar América.

---

14. Miguel Ángel Puig-Samper. "Crónica de una expedición romántica al Nuevo Mundo". Madrid 1988.

15. Rafael Castro y Ordóñez. "Cartas no científicas". Madrid.

Bibliografía

- CASTRO y Ordóñez, Rafael. "Cartas no científicas, Valparaíso, 31 de Mayo de 1864". *El Museo Universal. Madrid.*
- CHANG Huayanca, Antonio José. *Entre la espada y la pared. La administración del general Juan Antonio Pezet frente a la crisis diplomática con España (1863-1865)*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2013.
- DE NOVO y Colson, Pedro. *Historia de la Guerra de España en el Pacífico*. Madrid, 1882.
- ESPAÑA. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid. Legajo número 2.583 ("Cuartillas Misión Pareja").
- ESPAÑA. *Real Orden de 30 de junio de 1862*. Vid: Museo Naval. Madrid. Manuscrito 2269, folios 112-203. ("Juicio de residencia del Jefe de Escuadra D. Luis Hz. [Hernández] Pinzón. 12-Julio-1865").
- GARCÍA Martínez, José Ramón. *Buques de la Real Armada de S.M.C. Isabel II (1830-1868)*. Madrid, 2005.
- PUIG-SAMPER, Miguel Ángel. "Crónica de una expedición romántica al Nuevo Mundo". *Carta de Isern a Graells, Quito, 3 de enero de 1865*. Madrid, 1988.
- RYAL Miller, Robert. "Por la ciencia y la gloria nacional. La expedición científica española a América (1862-1866)". *Reglamento de la Comisión*. Barcelona, 1983.

16. En infinidad de textos, cartas, despachos y otros escritos dirigidos al precitado jefe de la Escuadra del Pacífico se reitera lo aquí expresado, es decir, *paz, moderación* pero, de ser necesario *firmeza*, mostrando y demostrando que España era una potencia de primer orden y para ello se insistía en que los buques fueson visitados por los residentes españoles para mostrarles la renovada España y por los, digamos, poderes fácticos extranjeros para que así, en el lugar, apreciasen la disciplina, orden y excelente vestimenta de la oficialidad y de la marinería, para que se les hiciese saber que esas naves no habían sido compradas en la Gran Bretaña ni en Francia sino que habían sido levantadas en España, que sus máquinas, calderas, artillería y todo, prácticamente todo, lo que ellas contenían era de factura hispana pues se destacaba el poco aprecio e, incluso, hasta menosprecio con el que en la América antes hispana se juzgaba todo lo español… creyéndose por parte de las autoridades locales que el actual Reino de las Españas era un país como el de principios del siglo XIX y que desde aquel entonces no había progresado. Ese interés no sólo era político sino, obviamente, comercial pues la pretensión última, además de lo antedicho, es que Chile, Perú, Ecuador… encargasen sus naves de guerra y del comercio a astilleros y arsenales españoles, cortando de esta forma la dependencia que estas naciones tenían con respecto al Reino Unido de la Gran Bretaña del cual se demostraban importadores casi exclusivos de cualquier manufactura.



Licenciada en Ciencias de la Comunicación Tatiana Figueroa López

Licenciada en Ciencias de la Comunicación y egresada de la Maestría en Relaciones Públicas por la Universidad San Martín de Porres. Redactora en órganos informativos de la Marina de Guerra del Perú, así como community manager y encargada de la página web institucional.